



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-

Res. 551/2020

ACTA N° 10, de fecha 30 de junio de 2020.

VISTO: La reestructura del Consejo de Educación Técnico-Profesional y la necesidad de cubrir la acefalía en la Dirección de Comunicaciones;

CONSIDERANDO: I) que este Consejo estima pertinente designar al Mag. Pablo Salvador MELGAR BAYARRES como Director de la Dirección de Comunicaciones;

II) que evaluados los méritos y antecedentes, satisfacen ampliamente los requerimientos para el desempeño de dicho cargo;

III) que por Resolución N° 9 (Acta N° 46) de fecha 26/06/13 el Consejo Directivo Central fijó la remuneración correspondiente al mencionado cargo;

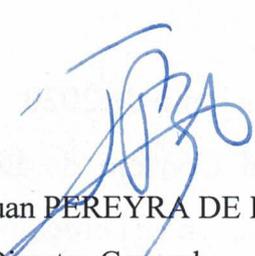
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar al Mag. Pablo Salvador MELGAR BAYARRES (C.I. 3.289.937-8) como Director de la Dirección de Comunicaciones – Escalafón “R”, con 40 horas semanales de labor, con una remuneración equivalente a la de un Director de Área (Resolución N° 9 – Acta N° 46 de fecha 26/06/13), con cargo al Proyecto N° 340, a partir de la notificación de la presente Resolución.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y pase a los Programas de Gestión Financiero

Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



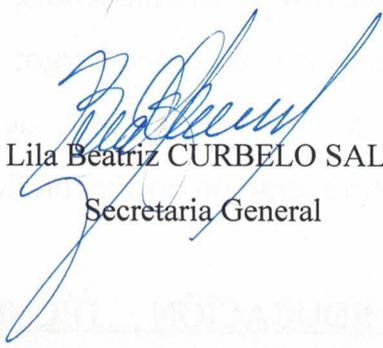
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Consejera



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc